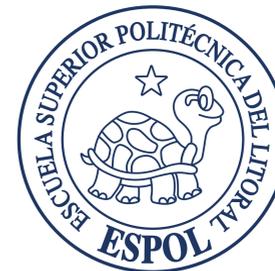


LINEAMIENTOS SOBRE EL DICTADO DE CLASES PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y POSTGRADO DE LA ESPOL, FRENTE AL COVID-19



Los estudiantes que, por cualquier razón, se encuentren fuera del país o hayan retornado del extranjero a partir del 01 de marzo de 2020 en adelante, deberán guardar aislamiento preventivo por 14 días y abstenerse de ingresar a los predios de la ESPOL en todos sus campus. Únicamente, podrán asistir a la ESPOL luego de haber aplicado el correspondiente aislamiento preventivo. Este lineamiento se aplicará también si es una persona de su núcleo familiar inmediato quien ha realizado el viaje al extranjero, en las fechas mencionadas.

Los estudiantes que hayan estado fuera del país deberán llenar el siguiente formulario con la finalidad de contar con información sobre su condición de salud.

Periodo Académico Extraordinario (PAE) de Grado

El 100% de los cursos del PAE, que empieza el 16 de marzo y concluye el 08 de mayo de 2020, se ofrecerán de forma virtual. Se recomienda a los estudiantes que no tengan computadora o acceso a banda ancha, no registrarse en el (PAE) debido a que el Campus estará restringido para el ingreso de los estudiantes hasta el mes de mayo.

Todos los cursos usarán como complemento la plataforma SIDWEB para tareas y otras actividades que defina el profesor.

Las sesiones virtuales y la asistencia a clase serán determinadas por los recursos que brinde la plataforma utilizada.

Cursos de Postgrado, Educación Continua y Admisiones

Todos los cursos de postgrado, Educación Continua y Admisiones deberán ser virtuales. Para tal efecto, los profesores a cargo de estos cursos se capacitarán por su propia cuenta y a través de los recursos que la institución ponga a su disposición herramienta complementaria se utilizará la plataforma SIDWEB para tareas y otras actividades que defina el profesor.

CONSEJO POLITÉCNICO